



gases que son los que apagan el fuego.

Como el referido preparado es completamente seco su contacto con cualquier objeto en nada perjudica a éste, de manera que su utilización puede llevarse a cabo con toda profusión que requiera no solo la extinción del fuego de que se trate, sino el evitar su propagación.

Consiste el producto de que se habla en una mezcla en las condiciones y proporciones debidas de sulfato de amoniaco, carbonato de amoniaco, bicarbonato de sosa y oxido de hierro.

En cuanto a los medios, aparatos y maquinas que se empleen para la utilización del referido extintor serán sumamente variables. Asi pues podrán utilizarse bombas o inyectores de funcionamiento a mano o mecanico, por aire comprimido, ácido carbonico u otro medio cualquiera adecuado.

Tambien será variable la forma de presentación y acondicionamiento del producto de referencia y en general cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

" N O T A "

Esta Patente se refiere a UN PROCEDIMIENTO PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS" debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto.

Reivindica el recurrente la explotación exclusiva del citado procedimiento que esencialmente consiste en el empleo de un producto sólido en forma de polvo o granulado y compuesto por una mezcla de sulfato de amoniaco, carbonato de amoniaco, bicarbonato de sosa y oxido de hierro como extintor del fuego, para lo cual basta lanzar el referido producto por cualquier medio manual o mecanico en el lugar en que aquel tiene lugar para provocar la combustion de tal producto que origina la formación de unos gases que apagan el propio fuego, tal y co-



* 3 *

mo se detalla en la descripción que antecede.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad de la Patente descrita.

Consta la presente memoria de 3 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 18 de Agosto de 1925.

P. A.